



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 104-R-UNICA-2024

Ica, 19 de enero de 2024

VISTO:

Los Informes N° 284-2023 y 005-2024-GyT-SG-UNICA del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 079 y 092-FAD-D-UNICA-2023 de la Facultad, referente a dos (02) expedientes de los bachilleres de la Facultad de Administración, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...);* y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **12 de diciembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Licenciado en Administración**, mediante **Resolución Decanal N° 032-FAD-D-UNICA-2023** y Sesión de Consejo de Facultad de fecha **27 de diciembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Licenciado en Administración**, mediante **Resolución Decanal N° 055-FAD-D-UNICA-2023**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informes N° 284-2023 y 005-2024-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Universitario, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados al Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **19 de enero de 2024**, acordó **CONFERIR** el Título Profesional de Licenciado en Administración a los Bachilleres de la Facultad de Administración;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 19 de enero de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, **el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**; a los Bachilleres de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	CALDAS ERAZO STACY VERENICE	20142193	Nº 032-FAD-D-UNICA-2023
2	QUINCHO MATIAS EDYSON	20144057	Nº 055-FAD-D-UNICA-2023

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Administración y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

[Signature]
Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



[Signature]
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL